

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ABRIL 2021

PROYECTO DE AUDITORIA N° 21/2021
CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2020

PROYECTO	CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2020
----------	------------------------------------

OBJETO

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación, y tiene por objeto evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la empresa **DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM**, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta Inversión del Ejercicio 2020.

ALCANCE

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoria con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente del ejercicio 2020.

Las tareas incluyeron la elaboración de los informes requeridos por la Sindicatura General de la Nación, que tienen por objeto presentar:

- a) la calificación del control interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable,
- b) la evaluación de la confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación de los Estados Presupuestarios y Contables confeccionados por el Ente en cumplimiento de la Resolución N°196/20 de la Secretaria de Hacienda de la Nación y la Disposición N° 71/2010 de la Contaduría General de la Nación,
- c) el detalle de las acciones encaradas tendientes a regularizar las observaciones consignadas en ejercicios anteriores

ACLARACIONES PREVIAS

- . En el Cuadro 10.2 “Cuenta Ahorro-Inversión -Financiamiento”, no se verifica la desagregación de las partidas contables no presupuestarias
- . los Estados Contables provisorios al cierre del ejercicio 2020 se verifican presentados fuera de los plazos previstos en la Resolución N° 196/2020 de la Secretaria de Hacienda de la Nación.

CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de **DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.P.E.M.** resulta suficiente con las salvedades expuestas en el punto anterior, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2020.